

Psicología y Psicoterapia en el Magisterio de Pío XII

Joaquín García-Alandete

I. La Iglesia Católica y la actividad científica

La Iglesia Católica nunca ha sido indiferente al saber y la ciencia profanos. Muy al contrario, ha mostrado siempre un gran interés en conocer —y, cuando ha sido el caso, no ha tenido inconveniente en asimilar, con el debido ajuste a la doctrina—, tanto filosofías paganas —p. ej., el pensamiento platónico y aristotélico— como los avances de las ciencias naturales, sociales y humanas, siempre que pudieran servir para una mejor comprensión, articulación y exposición de los conocimientos sobre el hombre, el mundo y la propia doctrina cristiana, en pos del conocimiento de la verdad. Como enseña Pío XII en su Discurso a los participantes de la XXVIII Sesión del Instituto Internacional de Estadística (10-09-1953), el conocimiento “consiste esencialmente en conducir a la unidad del espíritu la multiplicidad de lo real; en descubrir, en la complejidad de un término, los elementos permanentes que explican y hacen evidente su orden y en expresar luego, en fórmulas sintéticas, las leyes que rigen los hechos” (§4)–.

Más todavía, la Iglesia Católica ha fomentado siempre el saber y la investigación filosófica y científica a través de la creación de universidades, academias, sociedades y centros de investigación, así como a través de labores de conservación y transmisión de la ciencia y, en un sentido más amplio, de la cultura (p. ej., RIAZA, 1999). Por otra parte, la misma fe católica ha estimulado en muchos creyentes en el pasado, lo mismo que sigue impulsando en

Artículo recibido el día 15 de febrero de 2018 y aceptado para su publicación el 16 de abril de 2018.

el presente y seguirá haciéndolo en los tiempos venideros, el afán por escrutar y conocer, mediante la reflexión y la investigación empírica, al hombre y la naturaleza, dando lugar a conocimientos científicos de primer orden –p. ej., el astrónomo Nicolás Copérnico, el químico Robert Boyle, el microbiólogo Louis Pasteur, el genetista Jérôme Lejeune, entre otros muchos–.

Como muestra del aprecio, incluso necesidad, que la Iglesia Católica siente por la ciencia –la misma necesidad, dicho sea de paso, que la ciencia tiene de la fe católica si no quiere desfondar y desorientar su conocimiento de la naturaleza y del ser humano–, el Concilio Ecuménico Vaticano II (CONCILIO VATICANO II) consideró a los científicos “buscadores de la verdad”, “exploradores del hombre, del universo y de la historia”, “peregrinos en marcha hacia la luz”. Asimismo, los Padres conciliares afirmaban compartir con los científicos camino como “amigos de vuestra vocación de investigadores, aliados de vuestras fatigas, admiradores de vuestras conquistas y, si es necesario, consoladores de vuestros desalientos y fracasos” (CONCILIO VATICANO II, 1966, 736s.), toda vez que les exhortaba a continuar buscando sin cansancio y sin desesperar de la verdad, teniendo claro el deber de pensar y conocer la realidad sin dejar de lado la luz de la fe “en Aquel “que dijo y pudo decir: Yo soy la luz del mundo, yo soy el camino y la verdad y la vida”” (CONCILIO VATICANO II, 1966, 737).

La verdad filosófica y científica sobre el mundo y el hombre y la verdad revelada no pueden entrar en contradicción, sino que, más bien, se exigen la una a la otra para un verdadero y pleno conocimiento de la realidad natural y humana. Esto sería afirmado por San Juan Pablo II en la Carta encíclica *Fides et Ratio*, cuyo párrafo introductorio enseña que fe y razón “son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad. Dios ha puesto en el corazón del hombre el deseo de conocer la verdad y, en definitiva, de conocerle a Él para que, conociéndolo y amándolo, pueda alcanzar también la plena verdad sobre sí mismo” (3). La Carta encíclica añade que el ser humano, por su misma naturaleza, es un buscador de la verdad –que puede encontrar y reconocer– que dé sentido a la vida desde la trascendencia (n. 33).

La actividad científica goza de legítima autonomía, sin que ello signifique autosuficiencia en la comprensión y explicación de la realidad, ni independencia de la verdad revelada, como si ciencia y fe fueran incompatibles, como ya señalaba el Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*:

[...] por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un propio orden regulado, que el hombre debe respetar con el reconocimiento de la metodología particular de cada ciencia o arte. Por ello, la investigación metódica en todos los campos del saber, si está realizada de una forma auténticamente científica y conforme a las normas morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en un mismo Dios. Más aún, quien con perseverancia y humildad se esfuerza por penetrar en los secretos de la realidad, está llevado, aun sin saberlo, como por la mano de Dios, quien, sosteniendo todas las cosas, da a todas ellas el ser. (n. 36)

Autonomía de la ciencia no significa ignorar el orden moral y trascendente. Al respecto, San Juan Pablo II advierte en *Fides et Ratio* sobre el peligro de olvidar la visión cristiana del mundo y la necesaria relación con la metafísica y la moral en el conocimiento de la naturaleza y del hombre por parte de la ciencia, en aras de la mentalidad positivista (n. 45). Más todavía, el conocimiento científico puede conducir al hombre a la admiración por la creación, al conocimiento de la verdad sobre ésta y a la experiencia contemplativa de Dios creador del mundo y del hombre, con el auxilio de la gracia:

[...] el hombre, entregado a los diferentes estudios de la filosofía, la historia, las matemáticas y las ciencias naturales y ocupado en las artes, puede contribuir sobremanera a que la familia humana se eleve a los conceptos más altos de la verdad, el bien y la belleza y al juicio del valor universal, y así sea iluminada mejor por la maravillosa Sabiduría, que desde siempre estaba con Dios disponiendo todas las cosas con Él, jugando en el orbe de la tierra y encontrando sus delicias en estar entre los hijos de los hombres.

Por esto mismo, el espíritu humano, menos esclavo de las cosas, puede ir más fácilmente al culto mismo y a la contemplación del Creador. Bajo el impulso de la gracia queda dispuesto a reconocer al Verbo de Dios, que antes de hacerse carne para salvarlo todo y recapitular todo en Él, *estaba (ya) en el mundo como luz verdadera que ilumina a todo hombre* (Io I,9-10)⁵¹. (n. 57)

⁵¹ Las cursivas, como en el original.

II. Necesidad y exigencia del Magisterio de la Iglesia sobre la ciencia psicológica

Es obvio que el profesional de la psicología debe conocer en profundidad su ciencia desde el punto de vista científico-técnico –su historia, sus conceptos clave, sus modelos teóricos, sus técnicas y recursos para la investigación y la práctica profesional, etc.–. Además, debe ser consciente de las concepciones antropológicas que subyacen a los distintos modelos teóricos de la psicología, las cuales resultan inadecuadas y que, en síntesis y en conjunto, sostienen una concepción del ser humano meramente naturalista, material-mecanicista, puramente inmanente –psicoanálisis, conductismo–, pelagianamente optimista –psicología humanista– o con deficiencias metafísicas sustanciales (p. ej., ECHAVARRÍA, 2005; LEGO, 2010; SELIGMANN, 2013).

Ante el déficit metafísico y las aporías antropológicas en que incurre la psicología moderna, el psicólogo católico debe, además obviamente de ser crítico, fundamentar sus conocimientos y su praxis psicoterapéutica e investigadora en una adecuada metafísica, antropología y moral, las cuales encuentra en el pensamiento católico –esencialmente, en el tomismo– (MARTÍNEZ, 2011; TOMÁS DE AQUINO, 2011) y, de manera eminente, en el Magisterio de la Iglesia. Acudir al mismo es para él una necesidad y una exigencia. Es una necesidad en tanto que, siendo (1) el sujeto de su saber y su práctica profesional la persona, y (2) su fin terapéutico el bien del paciente como persona, (3) debe poseer una adecuada concepción de la misma y saber en qué consiste su bien. Es una exigencia, por cuanto no puede disociar su condición de miembro de la Iglesia y su quehacer profesional y, en razón de ello, ha de conocer, estimar y ser fiel a su Magisterio. En el Magisterio de la Iglesia, el psicólogo católico –y el psicólogo no creyente “de buena voluntad”, podría añadirse– encuentra el fundamento para una “sana psicología”, a la cual hace referencia el Concilio Vaticano II en el Decreto *Optatam Totius* (n. 3 y n. 11) y que puede concebirse como “aquella psicología que no sólo no entra en contrariedad con las verdades de la fe y moral, sino que positivamente se funda y se nutre de los principios de la antropología cristiana” (VERDIER, 2014, 87).

De manera particular, el psicólogo católico no puede ignorar en su concepción de la persona y en su práctica psicoterapéutica la naturaleza caída del hombre, la realidad del pecado y el papel restaurador de la gracia divina,

pues “no es posible el cumplimiento pleno del orden natural sin su restauración a partir del orden sobrenatural, y por tanto, que *es imposible una terapia sobre la base de un método natural, y menos único, que produzca por sí misma la salud psíquica sin el auxilio de la gracia*, y por tanto de la inserción en la vida de la comunidad eclesial por parte de la persona en dificultad⁵²” (ANDEREGGEN, 2015, 65). Una psicología meramente naturalista no puede recomponer íntegramente a la persona, pues en la raíz de toda perturbación anímica se halla el pecado. En definitiva, es necesaria una psicología católica (Cf. ANDEREGGEN et al., 2005).

III. El Magisterio de Pío XII sobre la ciencia psicológica

La psicología, como ciencia positiva –considerada como tal desde 1879, año de fundación del laboratorio de psicología en la universidad de Leipzig por parte de Wilhem Maximilian Wundt–, no ha sido ajena al Magisterio pontificio, algo que ha sido puesto de relieve por distintos autores (J. M. AUBERT, 1988; C. CAFFARRA, 1988; M. F. ECHAVARRÍA, 2007; R. PASCUAL, 2004). P. VERDIER (2011) recopiló los documentos del Magisterio pontificio sobre la psiquiatría y la psicología desde Pío XII hasta el pontificado de Benedicto XVI –concretamente, hasta el *Discurso al Tribunal de la Rota* impartido el 29 de enero de 2009–. Los documentos de Pío XII revisados y comentados en el presente trabajo fueron consultados en esta obra.

De manera particular, deben tenerse en gran consideración los discursos en los que Pío XII, directa o indirectamente, se dirige a los cultivadores de la psicología y la psicoterapia, por poderse considerar el sumo pontífice con el que se abren estos temas en el Magisterio de la Iglesia Católica tras la fundación de la psicología como ciencia experimental. Según Echavarría (ECHAVARRÍA, 2007, 98), el Magisterio de Pío XII sobre la ciencia psicológica es particularmente importante por: (1) dirigirse directamente a los cultores de la psicología, de manera más concreta de la psicoterapia, (2) tratar los temas psicológicos sistemáticamente, (3) aportar luz sobre problemas nucleares de la psicología desde la antropología y la doctrina católicas, basándose fundamentalmente en la doctrina tomista, y (4) valorar positivamente la ciencia psicológica, toda vez que exhortando a la cautela en relación con las implicaciones antropológicas y éticas de ciertas teorías

⁵² La cursiva, como en el original.

y prácticas psicológicas —particularmente el psicoanálisis freudiano, el cual es contrario a la concepción del hombre y la moral católicas—.

En este trabajo se revisan y comentan sucintamente algunos aspectos del Magisterio de Pío XII sobre la ciencia psicológica. Concretamente, se comentan el Discurso a los participantes en el V Congreso Internacional de Psicoterapia y de Psicología Clínica (1953a; en lo sucesivo, CIPPC), el Discurso a los participantes de la XXVIII Sesión del Instituto Internacional de Estadística (1953b; en lo sucesivo, IIE) y el Discurso a los participantes en el XIII Congreso Internacional de Psicología Aplicada (1958a; en lo sucesivo, CIPA).

La selección de estos documentos obedece a que, bien de manera directa tratan sobre la psicología y la psiquiatría —CIPPC y CIPA—, bien tienen especial significación en relación con la naturaleza y objetivos del presente trabajo —es el caso de IIE—: que el psicólogo, particularmente el psicólogo católico, conozca el Magisterio de la Iglesia sobre su ciencia, de manera que su concepción del paciente como persona —imagen y semejanza de Dios, compuesto sustancial de cuerpo material y alma espiritual, libre y responsable, intrínsecamente valiosa, con vocación a la santidad y a la Vida Eterna, cuya naturaleza herida por el pecado ha sido redimida por Nuestro Señor Jesucristo— redunde en una adecuada práctica psicoterapéutica —el bien de la persona en sentido integral, la práctica de las virtudes, la educación del carácter, la metanoia—, así como en una práctica investigadora éticamente correcta.

La exposición de los comentarios no se estructura siguiendo un orden cronológico, sino atendiendo a la temática de los documentos: primero se comentan CIPPC y CIPA, y posteriormente IIE. Pío XII se dirige directamente a los psicólogos, particularmente a los psicoterapeutas, en IPPC y en CIPA. Si bien estos documentos han sido comentados en trabajos previos, como se ha indicado más arriba, se pretende sumar reflexiones que puedan ser de interés y proyectar el Magisterio de Pío XII sobre la psicología y la psicoterapia más allá de las fuentes eclesásticas.

A los documentos pontificios indicados se suman aportes de los discursos a los participantes en el I Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso (1952; en lo sucesivo, CIHSN), en el Encuentro Nacional de Enfermeras Profesionales y su Misión en el Campo de la Neuropsiquiatría (1953c; en lo sucesivo, ENEP) y al *Collegium Internationale Neuro-Psycho-Pharmacologicum* (1958b; en lo sucesivo, CINPP).

IV. Discurso a los participantes en el V Congreso Internacional de Psicoterapia y de Psicología Clínica (13 de abril de 1953)

En este discurso, toda vez que Pío XII reconoce la importancia y la autonomía de la investigación psicológica, advierte que es necesario que en ésta, tanto a nivel teórico como práctico, no se ignoren “las verdades establecidas por la razón y por la fe, ni los preceptos obligatorios de la moral” (n. 2). Asimismo, tiene como objetivo fundamental nada más y nada menos que, tomando como referencia lo que enseñó en CIHSN, “indicar la actitud fundamental que se le impone al psicólogo y al psicoterapeuta cristianos” (n. 3), la cual queda sintetizada en que “la psicoterapia y la psicología clínica deben considerar siempre al hombre: 1) como unidad y totalidad psíquica; 2) como unidad estructurada en sí misma; 3) como unidad social; 4) como unidad trascendente, es decir, con tendencia hacia Dios” (n. 3). Estas notas de la persona las recordará el pontífice en su discurso a las enfermeras profesionales reunidas con motivo de su encuentro nacional el 30 de septiembre de 1953 (ENEP, §9).

IV.1. El hombre como unidad psíquica

La persona es un todo unitario en el que las “facultades y funciones psíquicas se encuadran en el conjunto de la persona como ser espiritual y se subordinan a su finalidad” (n. 4). Todas y cada una de las “partes” de este todo están orientadas al fin de la totalidad, siendo el alma lo que constituye principalmente a la persona y fuente de la vida, centro de la dinámica psicológica y gobernadora de todas sus energías. Considerando esto, la psicología no puede pretender explicar el todo por una de sus partes, incurriendo en un reduccionismo –psicologista– que alteraría la visión de la auténtica naturaleza humana y el trato que a las personas debería dispensarse. Por otra parte, es el alma espiritual, razón y voluntad, la que ha de gobernar las facultades y energías psicológicas, y no al contrario (n. 5). Por tanto: totalidad de la persona humana en la diversidad de sus potencias y funciones, y primacía del alma espiritual. No se puede reducir la totalidad a ninguna de sus partes, ni tampoco confundir el orden jerárquico en la estructura ontológica de la persona. Podríamos decir, en relación con esto, por ejemplo, que la psicología contemporánea ofrece una visión fragmentada de la actividad cognoscitiva del alma: nos habla de procesos perceptivos y aten-

cionales, mnemónicos y de aprendizaje, del lenguaje y del pensamiento, de las emociones y la motivación, pero no ofrece —y no puede hacerlo, porque es cuestión metafísica y no meramente psicológica: “lo psíquico pertenece también al dominio de lo ontológico y de lo metafísico” (n. 7)— una respuesta adecuada a la pregunta sobre qué sea conocer la realidad. Por otra parte, el documento pontificio señala que hay que aceptar que la persona es un ser libre que siempre puede decidir: “autonomía de la voluntad” *versus* “heteronomía del dinamismo instintivo”. Su autonomía no puede quedar en entredicho restando responsabilidad a sus elecciones personales, incluso en caso de padecer un trastorno mental. Al respecto, enseña el sumo pontífice:

[...] no se pretenderá que las perturbaciones psíquicas y las enfermedades que impiden el funcionamiento normal del psiquismo sean el estado habitual. El combate moral para permanecer en el recto camino no prueba la imposibilidad de seguirlo y no autoriza a retroceder. (n. 6)

Esto debe ser entendido en clave positiva: a la persona no se le puede negar, en virtud de su dignidad, la capacidad y la posibilidad de elegir y tomar las riendas de su destino y su vida, ni siquiera cuando padece un trastorno mental. Por otra parte, ello es coherente con la idea de que lo moral es superior a lo meramente psíquico. En relación con estas ideas, Pío XII enseña en CINPP que el paciente es ante todo persona y, como tal, “responsable de sus actos, comprometido en un destino que debe cumplir, permaneciendo fiel a su conciencia y a Dios” (§12), y frente a quien el terapeuta ha de adoptar “una actitud de estima, consideración y respeto” (§14), pues su intrínseca dignidad descansa en el hecho de ser imagen y semejanza de Dios (§15).

IV.2. El hombre como unidad estructurada

El origen de la ley en virtud de la cual la persona es un todo unitario ordenado a un fin es ontológico y, por tanto, metafísico, no meramente psicológico y personal, y esto último pertenece —como se señaló más arriba— a aquel dominio. Cada persona, como existente, participa de la esencia del

ser humano, responde a una naturaleza humana, a un “modo humano de ser”: la esencia precede a la existencia —contrariamente a lo afirmado por el existencialismo *more* sartreano—. La psicología no puede, por tanto, dejar de lado la ley natural al explicar los fenómenos psicológicos y comportamentales, a la hora de explicar sus desórdenes ni a la hora de aplicar remedios para actuar sobre éstos. En relación con ello, “sería erróneo fijar para la vida real normas que se apartaran de la moral natural y cristiana y a las que se llamara de buen grado con la palabra “ética personalista”; ésta, sin duda, recibiría de aquélla una cierta orientación, pero no supondría en igual medida una estricta obligación. La ley de estructura del hombre concreto no está por inventar, sino por aplicar” (n. 7).

IV.3. El hombre como unidad social

El hombre es, además de una realidad personal, una realidad social, que está en contacto y entabla comunicación con otros. Por lo que atañe a la psicología, particularmente a la psicoterapia, debe procederse con suma cautela ante el hecho de que el paciente revele secretos personales y dinámicas afectivas, con el fin de no llevar a cabo interpretaciones incorrectas y que puedan, incluso, tener efectos bien morales —intromisión en la intimidad espiritual— o iatrógenos —provocar en el paciente pensamientos y/o afectos negativos innecesarios, escrúpulos, obsesiones, etc.—. Esto parece particularmente importante en el caso de terapias que podríamos denominar “invasivas de la intimidad espiritual personal”, como es el caso del psicoanálisis —con el que el sumo pontífice es particularmente crítico—, al que Pío XII hace explícita referencia en el documento: “Respecto a la moralidad, y al bien común, en primer lugar, nunca se ponderará bastante el principio de la discreción en la utilización del psicoanálisis. Se trata, evidentemente, ante todo, no ya de la discreción del psicoanalista, sino de la del paciente, el cual muchas veces no tiene en modo alguno derecho a disponer de sus secretos” (n. 13).

Se advierte que la discreción no es norma sólo para el psicoterapeuta, sino que lo es también para el paciente. ¿Qué hacer en el caso de que el paciente no sepa discernir qué aspectos de su persona o vivencias han de mantenerse “ocultas a ojos ajenos”, y cuándo pueden ser reveladas? En tales casos debe ser el terapeuta el que, con recto juicio moral, preparación y sen-

sibilidad para el “cuidado médico de almas” (ALLERS, 1961), discierna los límites de las revelaciones personales en la psicoterapia. Es claro, por tanto, que no vale cualquier psicoterapeuta, ni la sola formación en técnicas de intervención. Es cierto que mucho se ha avanzado en la puesta en claro de las habilidades que ha de poseer un buen terapeuta –habilidades o competencias terapéuticas–, pero su conocimiento y práctica no son suficientes, ya que hay aspectos de la persona que no se prestan meramente a un trato auténtico, acogedor, de aceptación incondicional, sino que exigen en el terapeuta, además, un profundo y adecuado conocimiento de la naturaleza humana y una conciencia moral bien formada.

IV.4. El hombre como unidad trascendente

Esta unidad de dimensiones jerárquicas –ontológica, moral, psicológica– que es la persona está esencialmente abierta y orientada a la trascendencia, a la experiencia de Dios. Aunque el estudio psicológico de esta apertura y orientación a la trascendencia es absolutamente legítimo (n. 16), no puede ser reducida a una mera experiencia o dinamismo psicológico, lo cual sería un reduccionismo psicologizante de la religiosidad –menos todavía puede ser reducida a un fenómeno psicopatológico– (Cf. GARCÍA-ALANDETE, 2003), ni “inconciliable con la fe o con la razón” (n. 16). Debe reconocerse, por el contrario, que la experiencia religiosa, tanto a nivel social como personal, está fundada en la revelación natural y positiva. Por ello mismo, la psicología ha de ser muy cuidadosa en las explicaciones que ofrezca de la experiencia religiosa y espiritual de la persona humana, cuidando particularmente de no incurrir en una reducción psicopatológica de la misma. Además de ello, la psicología ha de considerar que, ante el fenómeno religioso, hay aspectos que no le competen, al menos en exclusiva, como son los conflictos de conciencia y la culpabilidad, incluso cuando éstas se expresan en términos de “perturbación psicológica” (n. 17).

¿Cuántos problemas de este tipo se hallan a la base de trastornos psicológicos y comportamentales? El psicoterapeuta deberá discriminar cuándo se halla ante un problema mental, ante un problema moral y/o ante un problema religioso, con el fin de derivar oportunamente al paciente. A veces lo que se necesita no es un psicólogo, sino un director espiritual. Además de la ayuda psicológica, por añadidura, es necesario que el psicólogo

católico considere que, además de la ayuda psicoterapéutica, ante cuestiones objetivas de culpa es necesario orientar a la ayuda de los Sacramentos, particularmente el Sacramento de la Penitencia (Cf. SELIGMANN, 2014), mediante el cual el penitente obtiene la absolución de sus pecados. Más allá de la culpabilidad psicológica o subjetiva hay una culpa objetiva que desborda las posibilidades de la psicoterapia. Al igual que el psicoterapeuta no puede erigirse en juez moral de las acciones del paciente, tampoco puede el psicoterapeuta exonerarle de la culpa objetiva ni, menos todavía, oficiar de dispensador de la gracia, lo cual sólo corresponde al sacerdote. Al igual que en ocasiones el sacerdote derivará al psicoterapeuta, tras un prudente juicio sobre la problemática que presenta el penitente, el psicoterapeuta –se entiende que aquel que cree en la Iglesia Católica y, por tanto, en la eficacia de sus sacramentos– tendrá que derivar a los servicios de un sacerdote, único administrador de la gracia divina –sanadora de la totalidad de la persona, como ha enseñado recientemente el Papa Francisco en su alocución durante el rezo del Ángelus en la Jornada Mundial del Enfermo (11-02-2018): Jesucristo es “verdadero médico del cuerpo y del alma”–.

Tampoco puede el psicoterapeuta, bajo ningún concepto, seguir ninguna técnica, ofrecer ningún consejo ni proponer ninguna conducta al paciente que suponga la comisión de pecado material (n. 19). En relación con esto último –los límites de la psicoterapia– es aplicable la enseñanza del sumo pontífice en CIHSN, en el cual enseña que la frontera moral en el empleo de procedimientos y métodos en aras del bien del paciente “es la que está fijada por el juicio de la sana razón, la que está trazada por las exigencias de la ley moral natural, que se deduce de la teleología natural inscrita en los seres y de la escala de valores expresada por la naturaleza de las cosas” (n. 16).

En síntesis, Pío XII reconoce la bondad de la psicología y la psicoterapia, si bien las vincula esencialmente a la naturaleza unitaria de la persona humana, en la que el alma espiritual ocupa el lugar principal desde el punto de vista ontológico, moral y psicológico, como ser de intimidad y abierto y orientado a la trascendencia. A la vez, advierte a la psicología y a la psicoterapia de ciertos límites que no pueden ser traspasados, tanto en relación con la verdad y la dignidad de la persona como en relación con la fe y la moral católicas. En relación con esto último, señala la psicoterapeuta Mercedes Palet:

El psicólogo católico, en tanto que hijo de la Iglesia, recibe las enseñanzas del Magisterio como “camino de vida y de verdad”. Y, en cuanto que hijo fiel de la Iglesia, “tiene el derecho [CIC can. 213] de ser instruido en los preceptos divinos salvíficos que purifican el juicio y, con la gracia, sanan la razón humana herida. Tiene el deber de observar las constituciones y los decretos promulgados por la autoridad legítima de la Iglesia. Aunque sean disciplinares, estas determinaciones requieren la docilidad en la caridad. (PALET, 2007, 88)

V. Discurso a los participantes en el XIII Congreso Internacional de Psicología Aplicada (10 de abril de 1958)

Este documento de Pío XII trata fundamentalmente de cuestiones deontológicas en el desempeño profesional de la psicología. El sumo pontífice responde a dos cuestiones: sobre el uso de tests psicológicos, “por medio de los cuales se llega hasta auscultar sin escrúpulo las profundidades íntimas del alma”, y sobre “la responsabilidad moral del psicólogo, el de la extensión y límites de sus derechos y sus deberes en el empleo de los métodos científicos, ya se trate de investigaciones teóricas, ya de aplicaciones prácticas” (n. 1). Estos dos temas van a ser tratados por el sumo pontífice, si bien entendiéndolos dentro de un contexto mayor: el de la moralidad y la religiosidad de la personalidad humana. En relación con ello, desarrolla tres puntos: (1) la definición de la persona humana desde el punto de vista psicológico y moral, (2) las obligaciones morales del psicólogo respecto a la personalidad humana, y (3) los principios morales fundamentales que atañen a la personalidad humana en psicología.

V.1. Definición de persona humana desde el punto de vista psicológico y moral

La persona es una “unidad psicosomática determinada y gobernada por el alma” (n. 3), en la que lo moral, lo religioso y lo psicológico están engarzados formando una unidad. La nota de unidad ya queda explicada en IPPC y no requiere de más especificaciones. La nota de psicosomaticidad implica que entre el cuerpo y el espíritu hay una intercomunicación tal que uno y otro se afectan mutuamente –además, es obvio que remite a la doctrina hilemórfica aristotélico-tomista de la persona–. La nota de determinación y

gobierno por el alma significa que el yo personal “se posee y dispone de sí mismo” (n. 3), es un yo común a todas las funciones y fenómenos psicológicos y permanece estable: cambian las experiencias, pensamientos, actitudes, afectos, etc., pero el yo sustancial permanece siendo el mismo. Un yo que “como signo propio de la personalidad proviene, en última instancia, del alma espiritual, se la define como “determinada por el alma”, y puesto que no se trata de un proceso ocasional, sino continuo se añade: “gobernada por el alma”” (n. 3). La persona, como ser espiritual, se encarna individualmente y su personalidad tiene una serie de rasgos –que meramente enumeramos en aras de la brevedad–, que deben ser de consideración para la ciencia psicológica, tanto en relación con el paciente como del terapeuta: obra total de Dios Creador, imagen y semejanza Suya e hijo Suyo en Cristo; posibilidad de perfección natural según el plan divino mediante la observancia de normas morales objetivas –“como las de la deontología médica, que se imponen a su inteligencia y a su voluntad y que le son dictadas por su conciencia y por la revelación” (n. 4, b)–; libertad y responsabilidad personal en relación con reglas morales objetivas.

Sí parece conveniente, por su importancia y en relación con este último rasgo, explicitar que Pío XII exhorta a que se consideren los siguientes principios relativos a las personas desde el punto de visto psicológico y terapéutico –y deben ser reflexionados y llevados al terreno teórico y práctico con seriedad y rigor–: (1) toda persona ha de ser considerada normal mientras nada indique lo contrario –esto afecta a los criterios y definición de normalidad, trastorno mental, disfunción, desorden, salud mental y similares, propios de la ciencia psicológica–; (2) la persona normal es libre –por tanto, moralmente responsable–; (3) la persona normal puede vencer las dificultades que se oponen a que observe la ley moral –por tanto, es moralmente competente–; (4) las circunstancias mentales anormales no siempre son insuperables y no siempre impiden obrar con libertad –un trastorno mental no exime, necesariamente y *a priori* al menos, de la responsabilidad moral–; (5) se pueden dominar incluso los dinamismos inconscientes –conciencia, libertad y responsabilidad son notas dominantes frente a lo inconsciente, determinístico y mecánico, lo cual implica imputabilidad de los actos–; y (6) la persona normal es normalmente responsable de sus actos –lo cual implica la imputabilidad de sus consecuencias–. Estos seis principios sobre la persona apelan directamente al papel de la conciencia, la libertad y la responsabilidad en el discernir, elegir y obrar personales, toda vez que se entiende que

estas notas no son meramente psicológicas, sino, en grado eminente, de índole moral. A todo ello añade el sumo pontífice que la comprensión de la personalidad implica la dimensión escatológica: las disposiciones que el alma adquiere durante su existencia terrena quedan fijadas y, si bien esto es secundario para la ciencia psicológica –pues por su naturaleza de ciencia empírico-natural se ocupa de las realidades terrenas–, en cuanto “se ocupa de estructuras psíquicas y actos que de ellas proceden y que contribuyen a la elaboración final de la personalidad, el destino de ésta no debería serle indiferente” (n. 4, d). Este apartado finaliza con unas observaciones sobre (1) la inclusión de los individuos en grupos; (2) la personalidad, el carácter y su relación con los valores y las normas morales, que incluyen la deontología profesional; y (3) la superficialidad e inestabilidad de cierto tipo de personalidades, particularmente importante en el orden de los valores, y la tarea de educadora del carácter que la psicología puede desempeñar. En relación con esto último, puede señalarse la importante contribución del psiquiatra católico vienés Rudolf Allers (1943), para quien la psicología ha de cumplir un papel de educadora del carácter, al cual se hallan íntimamente vinculados los valores, la verdad y la revelación. Echavarría ofrece una síntesis de las ideas de Allers al respecto:

Para Allers el carácter se comprende en relación a los valores. El carácter se desarrolla correctamente cuando el orden subjetivo de preferencia de los valores, se adecua al orden objetivo de los valores. Los valores constituyen un orden jerárquico en cuya cima está el *Summum Bonum*, que es a la vez el máximo en la escala del ser. Educar el carácter implica el reconocimiento de la verdad de las cosas, una verdad que en su integralidad implica también la revelación.⁵³ (ECHAVARRÍA, 2013, 425).

V.2. Obligaciones morales del psicólogo respecto a la personalidad humana

Este punto trata, obviamente, de cuestiones deontológicas, respecto a las cuales se abordan dos aspectos: (1) la licitud de ciertas técnicas psicológicas y (2) principios religiosos y morales fundamentales tanto para el psicólogo como para el paciente. Con respecto al primer aspecto, se aprueba y reconoce la utilidad de los tests psicológicos, si bien se exhorta a ser cauteloso con

⁵³ Las cursivas, como en el original.

el fin de penetrar indebidamente en la intimidad de la persona, pudiendo incluso ocasionarse efectos iatrógenos (n. 5). En cuanto al segundo aspecto, se consideran varios asuntos: el interés de la ciencia y la importancia de la psicología (n. 6), el consentimiento del paciente (n. 7), el altruismo heroico (n. 8) y el interés general y la intervención de los poderes públicos (n. 9). Con respecto al interés de la ciencia y la importancia de la psicología, se considera necesario atenerse a normas morales y trascendentales, ya que lo más importante no es la ciencia psicológica *per se*, sino la persona humana y, en virtud de su dignidad, atenerse a valores morales. Con respecto al consentimiento del paciente, es un derecho del mismo consentir o no en que se adentre en su intimidad, sin tener que asumir intromisiones indebidas en la misma; en relación con ello, la psicología ha avanzado positivamente incluyendo, tanto en los protocolos de investigación como en los de intervención, el consentimiento informado por parte del paciente; no obstante, tanto el psicólogo que se dedica a tareas de investigación como el terapeuta deben examinar cuándo, incluso con el consentimiento informado por parte del participante/paciente, pueden estar incurriendo en una violación de la intimidad con preguntas o procedimientos intrusivos en ámbitos personales que nunca y de ninguna manera deben quedar “a la vista ajena”. Con respecto al altruismo heroico, los fines de la investigación y la práctica psicológicas, por muy loables que sean, no justifican el uso de cualquier medio —p. ej., prescribir actos *intrinsece malum*, contrarios a la moral *semper et per semper*—. Con respecto al interés general y la intervención de los poderes públicos, es obvio que la investigación psicológica puede proveer a la sociedad de conocimientos teóricos y prácticos de gran utilidad pública, pero de ninguna manera el interés social puede suponer el uso de procedimientos inmorales, que atenten contra la dignidad de las personas —p. ej., tortura psicológica para obtener información, incluso cuando se trate de terroristas, exigencia de valoraciones psicológicas por parte del Estado en virtud de intereses políticos, entre otros—.

V.3. Principios morales fundamentales que atañen a la personalidad humana en psicología

En el documento pontificio sólo se tratan las acciones contrarias a la moral, bien porque lo son intrínsecamente, bien porque se convierten en tales

según las circunstancias. Así, se distinguen tres tipos de acciones inmorales: (1) en sí mismas, (2) por falta de derecho del agente y (3) a causa del peligro al que exponen sin que haya motivo proporcionado. En cuanto a las acciones inmorales en sí mismas, tanto el uso de tests como de procedimientos psicológicos que supongan violentar esencialmente una norma moral deben ser rechazados absolutamente. En cuanto a las acciones inmorales por falta de derecho del agente, son aquellas acciones para las que no se ha adquirido derecho, pero que son moralmente legítimas si tal derecho se adquiere —p. ej., mediante consentimiento informado—; si se cumplen determinadas condiciones, el psicólogo puede realizar determinadas acciones. En cuanto a las acciones inmorales a causa del peligro al que exponen sin motivo proporcionado, el peligro no necesariamente ha de ser físico, sino que puede ser también moral —p. ej., el honor y buen nombre del paciente—, pero se puede considerar legítimo moralmente asumirlo —p. ej., prescribir el ingreso en una unidad hospitalaria de salud mental, aun cuando vaya a ser de conocimiento de los conocidos del paciente, pudiendo afectar a su reputación o imagen social— cuando el efecto que se sigue está proporcionalmente justificado, en relación con el bien amenazado —p. ej., la salud mental— y la proximidad del peligro amenazador —p. ej., la posibilidad de cometer suicidio o matar a alguien—. Estas normas son de naturaleza moral, advierte el sumo pontífice. El discurso finaliza con una exhortación a los psicólogos, a quienes se exige:

[...] no sólo un conocimiento teórico de las normas abstractas, sino un sentido moral profundo, meditado, largamente formado por una constante fidelidad a su conciencia. El psicólogo realmente deseoso de no buscar más que el bien de su paciente se mostrará tanto más celoso en respetar los límites fijados a su acción por la moral en cuanto que tiene, por así decirlo, en sus manos las facultades psíquicas de un hombre, su capacidad de obrar libremente, de realizar valores más altos incluidos en su destino personal y en su vocación social. (n. 11)

Algunas de las cuestiones tratadas en este documento pueden encontrarse en otros documentos de Pío XII. Así, por ejemplo, en CIHSN afirma, adoptando un punto de vista fundamentalmente moral, que:

[...] para librarse de represiones, inhibiciones, complejos psicológicos, el hombre no es libre de despertar en sí, con fines terapéuticos, todos y cada uno de estos apetitos de la esfera sexual que se agitan o se han agitado en su ser y mueven sus aguas impuras en su inconsciente o su subconsciente. No puede hacer de ellos el objeto de sus representaciones o de sus deseos plenamente conscientes, con todas las conmociones y las repercusiones que entraña tal conducta. Para el hombre y el cristiano existe una ley de integridad y de pureza personal, de estima personal de sí mismo, que prohíbe sumergirse tan totalmente en el mundo de las representaciones y de las tendencias sexuales. El “interés médico y psicoterapéutico del paciente” encuentra aquí un límite moral. No se ha probado, y es inexacto, que el método pansexual de ciertas escuelas de psicoanálisis sea una parte integrante indispensable de toda psicoterapia seria y digna de este nombre; que el hecho de haber en el pasado olvidado este método haya causado graves perjuicios psíquicos, errores en la doctrina y en las aplicaciones en la educación, en la psicoterapia y no menos en la pastoral; que sea urgente colmar esta laguna e iniciar a todos aquellos que se ocupan de las cuestiones psíquicas en las ideas directrices y aun, si es preciso, en el manejo práctico de esta técnica de la sexualidad. (n. 14)

[...] valdría más, en el dominio de la vida instintiva, conceder más atención a los tratamientos indirectos y a la acción del psiquismo consciente sobre el conjunto de la actividad imaginativa y afectiva. Esta técnica evita las desviaciones señaladas. Ella tiende a esclarecer, curar y dirigir; así ejerce una influencia sobre la dinámica de la sexualidad, sobre la que tanto se insiste, y que debe encontrarse, e incluso realmente se encuentra, en el inconsciente o el subconsciente. (n. 15)

En CIHSN afirma también que ni el progreso de la ciencia, ni el bien del paciente, ni el bien común de la sociedad son criterios suficientes, ni considerados independientemente ni en su conjunto, para rebasar el límite de lo aceptable en virtud de principios morales objetivos de validez y vigencia perenne –algo que recordará el sumo pontífice en CINPP, §16–. Principios que, lejos de dificultar o frenar la investigación y la práctica científica, también la del psicólogo:

[...] obligan a la marea impetuosa del pensamiento y del querer humanos a deslizarse, como el agua de las montañas, por un lecho determinado;

la contienen para acrecentar su eficacia y utilidad; le sirven de dique para que no desborde y no cause estragos, que no podrían jamás ser recompensados por el bien aparente que persiguen. De hecho, ellas aportan su contribución a lo que el hombre ha producido de mejor y de más bello para la ciencia, para el individuo, para la comunidad. (n. 33)

En relación con lo expuesto puede añadirse que, como es obvio, se espera del psicólogo que esté altamente cualificado, teórica y técnicamente, para el ejercicio de su profesión. Esto exige una formación académica de alto nivel y rigor científico, lo mismo que una formación permanente tras los años de estudios universitarios. Y esto, a su vez, exige facultades de psicología, particularmente en las universidades católicas, fuertemente comprometidas con una formación de calidad integral, lo cual implica la selección, formación y compromiso tanto de su profesorado como de sus estudiantes en función de su capacidad, esfuerzo, rendimiento previsto y adhesión a la fe y doctrina católicas –o, en su defecto, absoluto respeto por ellas y compromiso de formación como psicólogo asumiéndolas como parte de su formación en una universidad católica que no puede meramente conformarse con las circunstancias intelectuales de cada época (Cf. ANDEREGGEN, 2014)–. Dicho sea de paso, esto será posible en la medida en que la ciencia armonice con las verdades de la doctrina católica, y ello implicaría, entre otras cosas y siguiendo a Benedicto XVI, tener siempre presente, como faro y guía en el estudio, enseñanza e investigación en cualquier disciplina, en una universidad católica, las enseñanzas de Santo Tomás, junto a las de los Padres de la Iglesia y grandes místicos, como Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, San Ignacio de Loyola y Santa Teresita del Niño Jesús, entre otros:

La universidad católica es un gran laboratorio en el cual, según las diversas disciplinas, se elaboran siempre nuevos recorridos de investigación en una confrontación estimulante entre fe y razón, que intenta recuperar la síntesis armónica alcanzada por Santo Tomás y los otros grandes del pensamiento cristiano una síntesis cuestionada lamentablemente por corrientes importantes de la filosofía moderna. (BENEDICTO XVI, 2005, 3)

Junto a lo señalado, el psicólogo, particularmente el católico, ha de caracterizarse por un profundo sentido moral, formado en conciencia rec-

tamente, a la escucha de las enseñanzas de la Iglesia, tanto en el ámbito estrictamente moral como escatológico, orientado siempre al bien de las almas que por su profesión se le confían como recto cumplimiento de sus obligaciones. A ello habrá que sumar un profundo sentido de la compasión hacia las personas con problemas mentales, con lo que el psicólogo católico, amén de usar técnicas y procedimientos psicoterapéuticos con pericia, ha de aportar consuelo al alma sufriente del paciente —en el caso de que sea católico, además de propiciar la salud mental, “el sustraer un espíritu a la demencia, previniéndolo o curándolo, es ganarlo inicialmente para Cristo, pues se le pone en la posibilidad de volver a ser, de miembro atrofiado e inerte, miembro consciente y activo de su Cuerpo Místico” (ENEP, §8)—.

Asimismo, Pío XII expresa un alto y sublime deseo en relación con la profesión del psicólogo, que es el de que sus conocimientos “penetren cada vez más en la complejidad de la persona humana, la ayuden a remediar sus deficiencias y a responder más fielmente a los sublimes designios que Dios, su Creador y su Redentor, ha formado para ella y le propone como ideal” (n. 11). La vocación del psicólogo, a la luz del texto pontificio, no puede ser más sublime: ayudar a la persona en su proceso de crecimiento y maduración en términos de santidad, de vida en plenitud, de realización de todo su potencial como imagen y semejanza de Dios mismo, hijo Suyo y llamado a ser perfecto como Él lo es (Mt 5,48). Es algo que el pontífice indicará claramente en ENEP, al afirmar que “la perfección, el equilibrio y la armonía del espíritu humano tienen su plenitud, acá abajo, en la tendencia hacia Dios” (§9). También, por supuesto, en el caso de la persona diagnosticada con una enfermedad mental. A su vez, esto exige serenidad, templanza de carácter y equilibrio espiritual y psicológico en la persona del profesional de la psicoterapia —algo que la formación académica no da de suyo y exige un trabajo personal más allá de lo académico, enraizado en una profunda espiritualidad y forja del carácter mediante el cultivo de las virtudes—.

No bastan, pues, los conocimientos de la ciencia psicológica. Es necesario armonizarlos con una adecuada antropología trascendente —inclusive en clave teológica: una adecuada antropología teológica— y una adecuada formación moral, con la luz que a la razón aporta la fe —porque la persona humana no se entiende cabalmente sin su necesaria referencia a Dios—. Adecuadas antropología trascendente, formación moral e iluminación de la razón que sólo la doctrina católica puede ofrecer, tanto a través del Magisterio como de sus autores más eminentes, como lo es en grado sumo el ya

citado Santo Tomás de Aquino (Cf. p. ej., R. ALLERS, 2016; I. ANDEREGGEN, 1999; I. ANDEREGGEN et al., 2007; I. ANDEREGGEN - Z. SELIGMANN, 1999, 2005; F. CANALS, 2004; L. H. CAVALCANTI, 2011; M. F. ECHAVARRÍA, 2005, 2008, 2009, 2010, 2016).

VI. Discurso a los participantes de la XXVIII Sesión del Instituto Internacional de Estadística (10 de septiembre de 1953)

El Magisterio de Pío XII incluye valiosas consideraciones sobre la estadística, instrumento esencial para la investigación psicológica y ciencia aparentemente lejana de las observaciones morales. En IIE, concretamente, advierte que su aplicación “al examen de las cuestiones económicas y sociales [puede añadirse: psicológicas] implica mucho más que una mera habilidad matemática; requiere también el conocimiento del hombre, de su naturaleza espiritual y de sus reflejos psicológicos” (§9), pues los datos que maneja no dejan de estar condicionados por “el libre arbitrio del hombre y sus sentimientos” (Ibid. ant.) y hay que considerar que “la ‘ley del gran número’ nada demuestra contra la libertad de la voluntad del individuo” (§10).

Centrándose en el papel de la estadística en la ciencia psicológica, el sumo pontífice destaca que sirve para visibilizar “situaciones que podrían pasar inadvertidas hasta a un buen observador” (§11), tales como miserias humanas y sociales, toda vez que “nos revela mejor la faz del individuo” (Ibid. ant.) y puede contribuir a “una mejora importante en las condiciones de su vida material e intelectual” (§13). Asimismo, advierte que la competencia estadística y la calidad de los procedimientos no son suficientes por sí solos, sino que han de ir necesariamente acompañados de amor a la verdad, rectitud de conciencia, rechazo de todo compromiso espúreo y distinción entre los datos y las consecuencias deducibles de los mismos (§14).

A la luz de la enseñanza de Pío XII, puede señalarse que la estadística —que en relación con otras ciencias, como la psicología, desempeña una función metodológica, no sustancial— puede cumplir un importante papel que redunde en el bien de las personas y en el bien común —p. ej., coadyuvando a conocer el *status quaestionis* de situaciones y problemáticas psicopsicológicas, tales como la varianza explicada de riesgo suicida en personas que padecen depresión, o aportando datos para evidenciar la eficacia de determinada psicoterapia, entre otros—. Asimismo, las palabras del pontí-

fice exhortando a que el desempeño en los análisis estadísticos deben fundamentarse en el amor a la verdad –no al interés–, la recta conciencia y en la orientación al bien, suscitan la reflexión, desde un punto de vista deontológico de la práctica investigadora en psicología, de que los datos no deben ser manipulados de ninguna manera –p. ej., duplicando o inventando datos en archivos SPSS, o inventando resultados de análisis estadísticos–, con el fin de obtener espúreamente resultados beneficiosos en relación con objetivos personales relacionados con la carrera académica –p. ej., méritos académicos, financiación de proyectos de investigación, etc.–.

Por otra parte, los datos estadísticos que se manejan habitualmente en la investigación psicológica, que suelen ser relativos a muestras más o menos grandes de participantes, no pueden suponer perder de vista el carácter único, incomparable y valioso *per se* de cada una de las personas, tanto participantes como aquellas a quienes se pretende generalizar los resultados de la investigación. En relación con ello, los resultados estadísticos obtenidos con muestras grandes, de suyo valiosos, deben ser aplicados prudencialmente a cada caso individual, lo cual exige el arte de ir más allá de “lo estadísticamente significativo, representativo y generalizable” y atender a “lo relevante en la vida real y en la práctica”, particularmente cuando se trata de la psicoterapia, en la que debe primar el principio de “lo relevante en orden al bien de la persona”. Es decir, considerando lo dicho en su conjunto, también la práctica estadística ha de sujetarse a un canon personalista –en el sentido de considerar a la persona más que a un promedio estadístico– adecuadamente fundamentado –personalismo católico, basado en la filosofía perene y el Magisterio de la Iglesia–.

VII. Conclusiones

El psicólogo católico –el formado y el que está en formación– no puede ser ajeno a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia Católica sobre su ciencia. Tampoco las facultades de psicología pertenecientes a universidades católicas. El Magisterio pontificio incluye enseñanzas de Pío XII, tanto en lo relativo a los fundamentos antropológicos y morales, como en lo relativo a los niveles teórico y práctico –psicoterapia– de la psicología, de un gran valor y que, en sus principios, son de plena actualidad. Incluso, se adelantan y son superiores a propuestas como las de la psicología humanista (p. ej., A.

MASLOW, 1962) o existencial-personalista (p. ej., V. E. FRANKL, 1962), en tanto que su fundamento es la verdadera doctrina sobre la persona humana y la moral. Así, temas como la intrínseca dignidad del paciente, en tanto que no deja de ser persona –imagen y semejanza de Dios– como consecuencia de su trastorno; la consideración de su núcleo más íntimo –el alma– como intocable por la patología y, en consecuencia, la conservación de su conciencia, libertad y responsabilidad; el deber del terapeuta de respetar la dignidad, intimidad y voluntad del paciente y ser acogedor, comprensivo y misericordioso; la integridad moral que debe regir el uso de técnicas, procedimientos y recursos tanto en la investigación como en la práctica clínica; la necesidad de que la teoría psicológica se ajuste a una adecuada antropología; el valor de cada paciente como persona única e irrepetible más allá de la generalizabilidad de los datos estadísticos, entre otros que podrían señalarse, son de interés permanente de la psicología que, por su naturaleza, necesita descansar y construirse sobre saberes más fundamentales de los que la Iglesia es maestra, como la antropología y la moral.

Joaquín García-Alandete
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
ximo.garcia@ucv.es

Referencias bibliográficas

- ALLERS, R. (1943). *The Psychology of Character*. New York: Sheed and Ward.
- (1961). *Existentialism and Psychiatry. Four lectures*. Springfield: Charles C. Thomas.
- (2016). *Psicología e cattolicesimo*. Crotone: D’Ettoris.
- ANDEREGGEN, I. (1999). Santo Tomás de Aquino, psicólogo. *Sapientia*, 54, 59-68.
- (2014, septiembre). La política universitaria de la Iglesia Católica. Ponencia impartida en la XXXIX Semana Tomista. Vida virtuosa y política. Sociedad Tomista Argentina, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/politica-universitaria-iglesia-catolica.pdf>
- (2015). El principio tomista “*gratia non tollit naturam, sed perficit eam*” y su aplicación a la actividad de la psicología y la terapia psicológica. *Sapientia*, 238, 45-74.
- ANDEREGGEN, I. - SELIGMANN, Z. (1999). *La psicología ante la gracia*. Buenos Aires: EDUCA.

— (2005). *Bases para una Psicología Cristiana*. Buenos Aires, EDUCA.

ANDEREGGEN, I. - SELIGMANN, Z. - SCHELL, P. - ECHAVARRÍA, M. F. - DE RUSCHI, M. - PALET M. - LEGO, P. (2007). *El Magisterio de la Iglesia y la práctica psicoterapéutica* [en línea]. Recuperado de <http://www.youblisher.com/p/18876-El-magisterio-de-la-Iglesia-y-la-practica-psicoterapeutica/>

AUBERT, J. M. (1988). Pie XII et la morale de la vie. En J. CHELINI-J. B. D'ONORIO (Eds.), *Pie XII et la Cité: la pensée et l'action politiques de Pie XII. Actes du Colloque de la Faculté de Droit D'Aix-en-Provence*. Paris: Téqui-Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 385-398.

BENEDICTO XVI. (2005). *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI durante la inauguración del 85° curso académico en la Universidad Católica del Sagrado Corazón*.

Recuperado de https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/november/documents/hf_ben_xvi_spe_20051125_universita-sacro-cuore.pdf.

CAFFARRA, C. (1988). Le Magistère moral de Pie XII. En J. CHELINI-J. B. D'ONORIO (Eds.), *Pie XII et la Cité. Actes du Colloque de la Faculté de Droit D'Aix-en-Provence*. Paris: Téqui-Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 399-426.

CANALS, F. (2004). *Tomás de Aquino. Un pensamiento siempre actual y renovador*. Barcelona: Scire.

CAVALCANTI, L. H. (2011). Contribuciones tomistas al estudio de las emociones y algunos de sus corolarios éticos. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 11(2), 118-129.

CONCILIO VATICANO II. (1966). Mensajes del Concilio a la Humanidad. En *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*. Madrid: BAC, 734-743.

ECHAVARRÍA, M. F. (2005). *La praxis de la Psicología y sus niveles epistemológicos según Santo Tomás de Aquino*. Barcelona: Documenta.

— (2007). Psicología y moral en el Magisterio de Pío XII. En I. ANDEREGGEN - Z. SELIGMANN - P. SCHELL - M. F. ECHAVARRÍA - M. DE RUSCHI - M. PALET - P. LEGO (Eds.), *El Magisterio de la Iglesia y la práctica psicoterapéutica*, 97-121. Recuperado de <http://www.youblisher.com/p/18876-El-magisterio-de-la-Iglesia-y-la-practica-psicoterapeutica/>

— (2008). Las enfermedades mentales según Tomás de Aquino [1]. Sobre las enfermedades (mentales) en sentido estricto. *Scripta Mediaevalia: Revista de Pensamiento Medieval*, 1(1), 91-115.

— (2009). Las enfermedades mentales según Tomás de Aquino [2]. Sobre las enfermedades (mentales) en sentido estricto. *Scripta Mediaevalia: Revista de Pensamiento Medieval*, 2(2), 85-106.

— (2010). Persona y personalidad. De la psicología contemporánea de la personalidad a la metafísica tomista de la persona. *Espíritu*, 139, 207-247.

— (2013). Aportes de Rudolf Allers a la fundamentación antropológica de la psicoterapia. *Espíritu*, 146, 419-431.

— (2016). El corazón: un análisis de la afectividad sensitiva y la afectividad intelectual en la psicología de Tomás de Aquino. *Espíritu*, 151, 41-72.

FRANKL, V. E. (1962). *Man's search for meaning*. Boston, MA: Beacon Press.

GARCÍA-ALANDETE, J. (2003). Consideraciones en torno al estudio psicológico de la actitud religiosa. *Communio*, 36(1), 187-207.

JUAN PABLO II, (1998). *Carta encíclica Fides et Ratio*. Valencia: Arzobispado de Valencia.

LEGO, P. (2010). Metafísica de la persona y psicología: La psicología contemporánea ante la realidad de la persona. *Persona y Cultura*, 8, 87-100.

MARTÍNEZ, J. (2011). Alma, cuerpo y mente: Santo Tomás y algunos contemporáneos. *Sapientia*, 229-230, 235-258.

MASLOW, A. (1962). *Toward a Psychology of Being* (1ª ed.). Princeton, NJ: Van Nostrand.

PALET, M. (2007). El Magisterio vinculante y orientador de la psicoterapia. En I. ANDEREGGEN - Z. SELIGMANN - P. SCHELL - M. F. ECHAVARRÍA - M. DE RUSCHI - M. PALET - P. LEGO (Eds.), *El Magisterio de la Iglesia y la práctica psicoterapéutica*, 71-95. Recuperado de <http://www.youblisher.com/p/18876-El-magisterio-de-la-Iglesia-y-la-practica-psicoterapeutica/>

PASCUAL, R. (2004). La visión del Magisterio Pontificio reciente de cara a las modernas teorías psicológicas (primera parte). *Ecclesia*, 18, 61-73.

PÍO XII. (1952). Discurso a los participantes en el I Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso. En P. VERDIER (Ed.), *Psicología y psiquiatría. Textos del Magisterio Pontificio*. Madrid: BAC, 5-16.

— (1953a). Discurso a los participantes en el V Congreso Internacional de Psicoterapia y de Psicología Clínica. En P. VERDIER (Ed.), *Psicología y psiquiatría. Textos del Magisterio Pontificio*. Madrid: BAC, 17-26.

— (1953b). Discurso a los participantes de la XXVIII Sesión del Instituto Internacional de Estadística. En P. VERDIER (Ed.), *Psicología y psiquiatría. Textos del Magisterio Pontificio*. Madrid: BAC, 27-32.

— (1953c). Discurso a los participantes en el Encuentro Nacional de Enfermeras Profesionales y su Misión en el Campo de la Neuropsiquiatría. En P. VERDIER (Ed.), *Psicología y psiquiatría. Textos del Magisterio Pontificio*. Madrid: BAC, 33-39.

— (1958a). Discurso a los participantes en el XIII Congreso Internacional de Psicología Aplicada. En P. VERDIER (Ed.), *Psicología y psiquiatría. Textos del Magisterio Pontificio*. Madrid: BAC, 40-55.

— (1958b). Discurso al Collegium Neuro-Psycho-Pharmacologicum. En P. VERDIER (Ed.), *Psicología y psiquiatría. Textos del Magisterio Pontificio*. Madrid: BAC, 56-66.

RIAZA, J. M. (1999). *La Iglesia en la historia de la ciencia*. Madrid: BAC.

SELIGMANN, Z. (2013, septiembre). El peligro gnóstico de la psicología moderna [en línea]. Ponencia presentada en la XXXVIII Semana Tomista. *La vitalidad de la*

fe frente al gnosticismo, Sociedad Tomista Argentina, Universidad Católica de Argentina.

— (2014). *Naturaleza y Gracia en la terapia de la confesión* [en línea]. Recuperado de http://www.unsta.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/Z.-Seligmann_Naturaleza-y-gracia-en-la-terapia-de-la-confesi%C3%B3n.pdf

TOMÁS DE AQUINO (2011). *Suma de Teología* (4 vols.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

VERDIER, P. (2011). *Psicología y psiquiatría: textos del Magisterio pontificio*. Madrid: BAC.

— (2014). Hacia una Psicología sana. *Humanitas*, 73, 86-93.